



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso de Vencimiento de las Secuencias de Números de Comprobantes Fiscales (NCF/ e-NCF), emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4**

AVISO

VENCIMIENTO DE LAS SECUENCIAS DE NÚMEROS DE COMPROBANTES FISCALES (NCF/ e-NCF)

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) informa a todos los contribuyentes y a la ciudadanía en general que, las secuencias de Números de Comprobantes Fiscales (NCF/e-NCF) autorizadas durante el año 2021 y que no hayan sido utilizadas hasta el 31 de diciembre del 2022, perderán vigencia ante la Administración Tributaria a partir del 1^{ro} de enero del año 2023, respetando lo establecido en la Norma General No. 06-2018 sobre Comprobantes Fiscales.

Los contribuyentes podrán solicitar desde ya sus nuevas secuencias de comprobantes, visitando su Oficina Virtual DGII, accediendo al menú "Solicitudes", opción "Comprobantes Fiscales"; y consultar el resultado, desde el menú "Consultas", opción "Solicitudes de Comprobantes".

La cantidad y tipo de NCF/e-NCF se asignarán atendiendo a los siguientes factores establecidos en la Norma General No. 06-18: actividad económica registrada en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC), volumen operacional, nivel de cumplimiento fiscal y el perfil de riesgo.

Para información adicional, puede llamar al Centro de Contacto DGII, al teléfono (809) 689-3444 o escribir vía correo electrónico a informacion@dgii.gov.do.

